

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22168 HOTEL PUERTA DE SAHAGÚN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de mayo de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 25 de agosto de 2012 a las doce horas y, si fuere necesario, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en el domicilio social situado en Sahagún, Carretera de Burgos, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2010 y 2011 auditados.

Segundo.- Operación acordeón: Examen y aprobación, si procede, de la reducción de capital social a 0,00 euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y simultánea ampliación del capital social mediante la creación de nuevas acciones en contraprestación de compensación de créditos y, en su caso, aportaciones dinerarias; autorizándose la suscripción parcial o incompleta, respetando el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la entidad. Quedando el capital social aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, respetando la cifra de capital mínima legalmente exigible. Examen y aprobación, en su caso, de acuerdos relativos a la ejecución y desarrollo de la operación acordeón citada, incluida la modificación estatutaria, en especial el artículo 7 de los mismos, a fin de adecuar su redacción a la nueva cifra del capital resultante de los acuerdos que se adopten, y/o su delegación en el Órgano de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y apoderamientos para formalizar el depósito de cuentas.

Cuarto.- Modificación estatutaria.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria.

Los Administradores han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme establece el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dentro del horario laboral de oficina de lunes a viernes de 09-14 y de 16-19 horas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Del mismo modo conforme a lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar la entrega gratuita en su domicilio de los documentos relativos a la modificación estatutaria, en especial:

el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta; el informe del Consejo de Administración sobre la reducción de capital, y sobre el aumento de capital; así como el balance e informe de auditoría a que se refiere el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital y el informe especial de auditoría reflejado en el artículo 301 de la citada Ley.

Sahagún, 13 de julio de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración,
Marta Crespo Villalobos.

ID: A120053680-1